



Santiago, 27 de julio de 2023

Estimados Clientes y público en general,

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8 de la sección J del Reglamento Interno del Fondo Mutuo SURA Estructurado UF III Chile (en adelante “el Fondo”), se informa a los señores partícipes que el Período de Inversión del mismo finalizará de manera anticipada el **viernes 11 de agosto de 2023**. Administradora General de Fondos SURA S.A. pagará a los aportantes, el producto de aquellas cuotas que se hayan mantenido durante todo el Periodo de Inversión. Para determinar el valor de la cuota a que tendrán derecho los partícipes una vez liquidado el Fondo, producto del término del Período de Inversión, se procederá a dividir el valor de cada serie del Fondo por el número de cuotas de cada serie en circulación que se mantuvieron por todo el Período de Inversión, según indica el reglamento interno del Fondo.

Se informa a los partícipes que las instrucciones de cambio de fondo serán recibidas hasta el viernes 11 de agosto previo a la hora de cierre del Fondo.

Respecto a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, el pago de la liquidación de las cuotas de aquellos partícipes que hayan permanecido durante todo el Periodo de Inversión, se efectuará el lunes 14 de agosto de 2023 (día de pago) en dinero mediante depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, conforme lo solicite el partícipe. Para el caso de que un partícipe no entregue instrucciones sobre la forma en que desea recibir el pago antes del cierre de operaciones del día de pago, se dará cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Saluda atentamente a usted,

Administradora General de Fondos SURA S.A